

POLÍTICAS DE PRÉSTAMO DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS

El préstamo de pruebas psicológicas que ofrece la Biblioteca de la Universidad Científica del Sur se realiza bajo las siguientes condiciones:

- El préstamo deberá ser autorizado por el Director o Coordinador de la carrera de Psicología.
- Las pruebas psicológicas sólo podrán ser solicitadas por estudiantes y/o docentes quienes, deben acreditarse presentando su documento de identidad, DNI o carné universitario para acceder al préstamo y además firmarán una carta de compromiso.
- Sólo se podrá solicitar una prueba psicológica por usuario.
- El préstamo de las pruebas psicológicas será para uso en la Testoteca durante el horario de atención de lunes a viernes de 9:00am hasta 5:00pm. siendo devueltas el mismo día de préstamo.
- El usuario deberá firmar la tarjeta de préstamo adjunta al registro de los componentes y anexos que contienen las pruebas psicológicas.
- Las pruebas psicológicas deberán ser devueltas con todos sus componentes y anexos. El personal de Biblioteca verificará el estado del material.
- Las pruebas psicológicas son originales y se encuentran en óptimas condiciones por lo que, cualquier daño, pérdida parcial o total de las pruebas tendrá como consecuencia la reposición de un nuevo material directamente o en su defecto el costo de la prueba actualizado pasará a Cobranza a la cuenta del estudiante para su reposición.